

## RESOLUCIÓN

3:9

1 9 SEP 2022

Por medio de la cual se realiza un nombramiento

# EL PERSONERO DISTRITAL DE MEDELLÍN

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 181 de la ley 136 de 1994 y,

### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. El artículo 2 de la Carta Política establece que "las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."
- 2. El artículo 118 constitucional, concordado con el artículo 169 de la Ley 136 de 1994, integra las Personerías Municipales al Ministerio Público, correspondiéndoles la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñen funciones públicas.
- 3. El numeral 12 del artículo 178 de la ley 136 de 1994 señala como función del Personero Municipal "nombrar y remover, de conformidad con la ley, los funcionarios y empleados de su dependencia."
- 4. En la planta de empleos de la entidad se encuentra el empleo Personero Delegado, Código 40, Grado 17, cuya naturaleza es de libre nombramiento y remoción.
- 5. El artículo 2 de la Ley 1437 de 2011, establece que las disposiciones contenidas en la parte primera del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo no se aplicarán para ejercer la facultad de libre nombramiento y remoción.

PROYECTÓ: IMONSTANE		REVISO: APMONIAVE	
CODIGO	FGTH001	VERSION	2550 p. (13 p. 7) . (15)
RESOLUCION	570	VIGENCIA	21/12/2020
			9 - Fax +57(4) 381 18 47

Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co





SC735-1



En mérito de lo expuesto,

## **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a la señora PAULA ANDREA VASQUEZ SERNA, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 43.878.514, en el cargo de Personera Delegada, Código 40, Grado 17, asignada al Proceso de Penal, Familia y Convivencia, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Désele legal posesión en el cargo, previa verificación del lleno de los requisitos legales.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

PUBLIQUESE, NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE

<u>WIĽLIAM YEFFER VIVAS LLOREDA</u>

Personero Distrital de Medellín

REVISÓ: Angela Patricia Monsalve sierra 20D –Líder del Proceso de Gestión del Talento Humano. APTOPECTÓ: Jonathan Monsalve Valencia– Abogado Contratista.









### PERSONERIA DISTRITAL DE MEDELLIN

## ACTA DE POSESION

En Medellín, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2022, compareció al despacho del Personero Auxiliar (E) la señora PAULA ANDREA VASQUEZ SERNA, mayor de edad y con domicilio en esta ciudad, con número de cédula 43.878.514 para tomar posesión del cargo de Personera Delegada, código 040, grado 17, asignado a la Unidad de Penal, Familia y Convivencia, nombrada mediante resolución 649 del 19 de septiembre de 2022.

Acto seguido y verificado el cumplimiento de requisitos exigidos de acuerdo a la ley y al Manual de Funciones Especifico de Funciones y Competencias Laborales de la Personería de Medellín, soportado con el Formato de verificación de requisitos y verificación de Documentos FAHJ060.

La posesionada prestó juramento en forma legal y bajo su gravedad prometió respetar, cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes y los deberes del cargo; no hallarse incursa en causales de inhabilidad e incompatibilidad y no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario y que cumplirá con las obligaciones de familia.

PABLO ANDRES MURILLO POSSO Personero Auxiliar (E)

PAULA ANDREA VASQUEZ SERNA

C.C. 43.878.514 La Posesionada

 PROYECTÓ:
 REVISO:

 CODIGO
 1000 FGTH003 VERSION
 13

 RESOLUCION
 1000 FGTH003 VERSION
 13

 CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
 21/12/2020

Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Lineo Gratuita: 018000941019

Email: info@acrsonoriamodellin.gov.co / Pág: www.personoriamodellin.gov.co .



SC735-1









